INFORME DE GESTIÓN No. 008

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2O2O.

1. No. DEL CONTRATO	103-CELIC-2020
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 6446101006990 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2020
4. CRP	No. CRP: 1620 Fecha expedición CRP: 1/16/2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS PARA LA EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato $28.930.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/16/2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: IVAN JAVIER BARRERA MENDEZ Identificación: 1033702638 Nacionalidad: colombiano Dirección: CARRERA 11 N 67 D 81 SUR TORRE 4 APTO 301 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3144122286 E-mail de contacto: i.barrera@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: SUPERVISORA CONTRATO Resolución de Delegación: 002 de 14 de enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE BIOLOGIA DEL LICEO SANTA BARBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato. 2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato. 3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso. 4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo. 5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional. 6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias. 7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato. 8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio. 9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento. 10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad. 11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo. 12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo. 13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual. 14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3. 15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP

<table>
<tr><td></td><td>II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.
17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
19. 19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligaciones:
SEPTIEMBRE
Trabajo en la plataforma E-Lyceum relacionado a la planeación semanal de biología y física.
Preparación de clase de los grados séptimo y octavo en la asignatura de física y biología y de noveno a once en asignatura de biología.
Asistencia vía Google Meet a reuniones de acompañamiento al inicio de jornada como director de grupo del noveno grado.
Asistencia a reuniones propuestas por videoconferencia vía Google Meet de acuerdo a las necesidades académicas desde rectoría y coordinaciones.
Asistencia por videoconferencia a reuniones gestionadas por las directivas.
Diligenciamiento de formato de desempeños y envió de los desempeños propuestos para cuarto bimestre en trabajo virtual en las asignaturas de física en séptimo y octavo y Biología de séptimo a once.
Diseño y aplicación de actividades virtuales en Física y Biología para trabajo virtual atendiendo los espacios dispuestos por las directivas
Manejo de dos blogs de actividades en física y biología y publicación de actividades en concordancia con la planeación en plataforma E-Lyceum.
Diligenciamiento de la matriz de notas y envió oportuno del proceso cuantitativo a estudiantes de grado séptimo a once en las asignaturas de biología y física.
Cierre y finalización de notas para tercer bimestre académico en las asignaturas de biología y física.
Realización y envío de anuncios desde plataforma E-Lyceum como estrategia de observación cualitativa.
Contacto permanente vía correo electrónico con estudiantes y padres de familia con el propósito de hacer seguimiento a entrega de actividades y aclarando dudas de notas definitivas.
Asistencia a reuniones virtuales de docentes vía Google Meet al inicio y finalización de la jornada laboral.
Diligenciamiento de Auto reporte de salud diario y toma de temperatura al iniciar y finalizar la jornada laboral.
Realización de acta de reconocimiento a estudiantes de noveno grado.
Asistencia a eucaristía virtual de la parroquia San Miguel Arcángel del Liceo Santa Barbara.
Acompañamiento a la presentación de la prueba PENSAR de Milton Ochoa en horas de la tarde con noveno grado.
Realización de informe global de reunión de comité de evaluación de grado noveno.
Realización de formato de desempeños para cuarto bimestre.
Asistencia y participación a las reuniones del área de ciencias naturales.
Publicación compartida en el Liceo Santa Bárbara de artículo para revista Bio-grafía, escritos sobre Biología y su enseñanza de la Universidad Pedagógica Nacional.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>009</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>SEPTIEMBRE DE 2O2O.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>008</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>SEPTIEMBRE DE 2O2O.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>008</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>SEPTIEMBRE DE 2O2O.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, SEPTIEMBRE DE 2O2O.

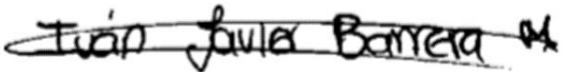

IVAN JAVIER BARRERA MENDEZ
CC:1033702638

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1033702638		BARRERA MENDEZ IVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 81 SUR N 8C 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4581665	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	33384799	9409840130	I	2020/09/09	2020/09/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$326,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,052,000	$168,400			$1,052,000	$131,500			$1,052,000	$21,100			$1,052,000	$5,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,052,000	$168,400			$1,052,000	$131,500			$1,052,000	$21,100			$1,052,000	$5,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,052,000	$168,400			$1,052,000	$131,500			$1,052,000	$21,100			$1,052,000	$5,500		$0	$0
1	CC	1033702638	BARRERA IVAN	230301	30	$1,052,000	$168,400	EPS017	30	$1,052,000	$131,500	CCF24	30	$1,052,000	$21,100	14-23	30	$1,052,000	$5,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,052,000	$168,400			$1,052,000	$131,500			$1,052,000	$21,100			$1,052,000	$5,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1033702638		BARRERA MENDEZ IVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 81 SUR N 8C 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4581665	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	33384799	9409840130	I	2020/09/09	2020/09/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$326,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,400	$0	$0	$168,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$168,400	$0	$0	$168,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$0	$0	$5,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,500	$0	$0	$5,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,100	$0	$0	$21,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$21,100	$0	$0	$21,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$131,500	$0	$0	$131,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$131,500	$0	$0	$131,500
TOTAL				1	$326,500	$0	$0	$326,500